



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****TORRELODONES**

## URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, de 2 de junio de 2015, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 13.2 del Área Homogénea Sur a instancia de “Inversiones Sostenibles Highlands, Sociedad Limitada”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 5 de junio de 2015.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente en funciones, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/3.572/15)

